

AL SINDICO DE AGRAVIOS

DATA 08 FEB. 2016

REGISTRE D'ENTRADA N.º 3498

Don Miguel Pícher Ramos, con DNI nº: 33480915E, en nombre de FORO DEMOCRATA, con CIF nº G54698063 y domicilio en Calle Clemente González Valls 53, de 03202 ELCHE (Alicante), ante el SINDICO DE AGRAVIOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, comparezco y DIGO:

PRIMERO.- Que FORO DEMÓCRATA, es un partido político de ámbito nacional que, constituido al amparo del artículo 6 de la Constitución Española, se rige por lo establecido en la Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio, de Partidos Políticos, por las demás disposiciones legales vigentes, por los presentes Estatutos y por los reglamentos que los desarrollen, y debidamente registrado y autorizado como partido político.

Uno de los objetivos del partido político que represento es la lucha contra la corrupción en la Comunidad Valenciana y contra las disfunciones en el actuar de nuestras instituciones autonómicas y locales

SEGUNDO.- Como usted mejor que nadie debe conocer, el *Síndic*, y por ende la Sindicatura, es y debe ser políticamente independiente, no depende de la *Generalitat* y debe actuar con objetividad, imparcialidad e independencia en el ejercicio de sus funciones, por ello mismo quienes dirigen la institución no pertenecen a partidos políticos o sindicatos, y por ello no deben públicamente mostrar opiniones sesgadas que pudieran poner en entredicho la imparcialidad objetiva y absoluta que debe regir la actuación de la institución.

Ciertamente en base al art. Art. 34 de la Ley 11/1988: El Síndico de Agravios podrá designar libremente los asesores necesarios para el ejercicio de sus funciones, que por aplicación del art. 28.2 del Reglamento de aplicación tienen el mismo nivel de incompatibilidades que el mismo Síndico.

TERCERO.- Siendo ello así, nos resulta sorprendente que el que es nada mas y nada menos que Director de Comunicación de la institución que usted dirige, Don Blas de Peñas Gómez Cuartero, se permita el lujo de asistir a una tertulia televisa en el Canal de Televisión "12TV" emitiendo todo tipo de opiniones claramente sesgadas y partidistas a favor del Partido Popular, y con claro menoscabo de otras fuerzas políticas, generalmente de izquierdas, como: PODEMOS, PSPV, COMPROMIS.

Tratándose del Director de Comunicación de la Institución que usted dirige, uno puede llegar a pensar (al menos permítanos que como poco tengamos esa duda) que este buen señor (el tal Blas Gómez Cuartero) habla por boca de su jefe, es decir de usted mismo. Y es que, nos resulta difícil de creer en FORO que usted no conozca estas apariciones televisivas de su portavoz en la Sindicatura, y siendo ello así, si usted permite que esas opiniones sigan siendo vertidas por quien es el PORTAVOZ DE LA INSTITUCION, es porque está dando cuando menos su aprobación tácita, lo cual es inaceptable.

CUARTO.- Entendemos intolerable que el Síndico de Agravios emita bien directamente o a través de su asesor como portavoz de la Sindicatura opiniones radicalizadas en defensa de casos de clara corrupción del P.P., se muestre partidario abiertamente de las candidaturas del

Partido Popular, menoscabe las candidaturas y a los políticos de PODEMOS, COMPROMIS y en parte a los del PSPV, y al resto de partidos críticos con las corruptelas del Partido Popular en esta Comunidad y falte al respeto a conocidas personas de esta Comunidad, etc...

¿Se imagina usted que ocurriría a nivel nacional si el portavoz del Defensor del Pueblo acudiera a tertulias dando opiniones contrarias y hostiles a partidos políticos nacionales? .

Por todo ello y en el cumplimiento de nuestra responsabilidad como partido político, por el presente

AL SINDICO SOLICITAMOS que en lo sucesivo y en lo que le quede de mandato su Director de Comunicación y portavoz, Don Blas Gómez Cuartero, se abstenga de vulnerar la imagen y fondo de imparcialidad e independencia que debe regir la vida de la Institución o caso contrario nos veremos obligados a elevar nuestra queja a los distintos grupos parlamentarios de LES CORTS instándoles a que se cree una comisión de investigación parlamentaria a los fines de que estudien el cumplimiento que de sus obligaciones de imparcialidad está llevando a cabo la institución que usted representa y sus altos cargos bajo su mandato, y que, desde nuestros humilde punto de vista, las opiniones del Sr. Gómez Cuartero en televisión incumple claramente.

En Elche a 8 de Febrero de 2016



FORO
DEMÓCRATA
C.I.F. G54-698063

Fdo. Miguel Pícher Ramos.

Presidente